

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501757
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/11



AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho Autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

En referencia a si la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés, se observa que la información en la página web de la Universidad de Cádiz (UCA), en su apartado de estudios de grado, incluye, para cada título, información sobre las asignaturas y enlace al Centro de impartición, la Escuela Politécnica Superior (EPS) de Algeciras en este caso. Por otro lado, la página web de la Titulación, integrada en la página web del Centro, es muy completa y bien estructurada. La información pública disponible sobre la Titulación está bien organizada y es accesible, como reconocen los informes de seguimiento precedentes. EL Autoinforme de Acreditación proporciona datos de las acciones de mejora realizadas al respecto.

Se valora positivamente la iniciativa de traducir la página al inglés para mejorar su difusión, ya que el Centro se halla en una zona con población extranjera importante y con posibilidad de atraer estudiantado de nacionalidades diferentes. De momento no está traducida, aunque la web está ya preparada para ello, por lo que sería conveniente completar la información en inglés y evitar de este modo la consulta de secciones en inglés que actualmente aparecen vacías. Análogamente se consideran las mismas apreciaciones con el idioma francés .

Tras la atención por parte de los responsables de la Titulación a las recomendaciones del informe provisional emitido por la Agencia Andaluza de Calidad (AAC) a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA), se constata que la información en la página web actual de la Titulación se distribuye en los siguientes apartados: Presentación del Grado, Acceso a los estudios, Planificación Docente (Calendario, Horarios y Exámenes), Información del Título, Plan de Estudios, Proyectos Fin de Grado, Guía Docente para alumnos de 1º, Memorias Oficiales del Título, Competencias Adquiridas, Calendario de Implantación, Asignaturas, Profesorado, Coordinación Académica, Sistema de Garantía de Calidad, Orientación Académica y Profesional, Prácticas en Empresas, Impresos y Documentos, Curso de Adaptación al Grado.

Si bien actualmente la información es bastante completa, se ha de considerar la página web con cierto carácter de provisionalidad, dado que la UCA está en pleno proceso de renovación tecnológica de los

Código Seguro de verificación:AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==

servicios que presta desde su web institucional y a corto o medio plazo está previsto actualizar la página web.

En definitiva, tras las acciones de mejora realizadas durante el periodo de alegaciones, se constata que la UCA y el Centro han realizado un esfuerzo en la mejora de la página web mediante la inclusión de nuevos apartados, en especial los referentes a datos de acceso, resultados académicos y resultados de satisfacción. Sin embargo, dado que en breve se renovará la página web de la Titulación, se mantiene una recomendación sobre las mejoras necesarias a la espera de que el cambio sea operativo y correcto.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda incluir todos los apartados informativos recomendados por la DEVA en el nuevo formato de página web de Grados de la UCA.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente


En la Universidad de Cádiz, el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGC) se ha diseñado de forma centralizada y es el mismo para todas las Titulaciones de grado. En él se definen 16 procedimientos que engloban los procedimientos que según la guía de acreditación de la DEVA son de obligado cumplimiento. Se citan a continuación:

- P01 Procedimiento de difusión e Información Pública del Título.
- P02 Procedimiento de Orientación Pre-Universitaria y Perfil de Ingreso.
- P03 Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante.
- P04 Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los resultados de la enseñanza.
- P05 Procedimiento para la Gestión de las Prácticas Externas Curriculares.
- P06 Procedimiento para la Gestión de la Movilidad de los estudiantes.
- P07 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida.
- P08 Procedimiento de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés.
- P09 Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente.
- P10 Procedimiento para la gestión de los recursos y servicios.
- P11 Procedimiento de gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título.
- P13 Procedimiento de auditoría interna del SGC.
- P14 Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.
- P15 Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del Título.
- P16 Procedimiento para revisión y gestión documental del SGC.

El sistema ofrece una serie de parámetros sistemáticos que permiten detectar información sobre la calidad del Título y que producen acciones de mejora adecuadas. Se ha generado, además, un gestor documental que recoge las evidencias o indicadores definidos en el SGC. En el grado objeto de análisis (Ingeniería Civil), el SGC está implantado al 100%. La Comisión de Garantía de Calidad CGC de la EPS de Algeciras está constituida, realiza las funciones asignadas y se reúne periódicamente, tal como se ha podido verificar a través de la consulta de las actas en el gestor documental.

En el Autoinforme de Acreditación se exponen las acciones realizadas para llevar a cabo las recomendaciones provenientes de los informes de seguimiento y del resto de informes. La mayor parte de

Código Seguro de verificación:AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11
 AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==			

ellas han sido atendidas y resueltas. Las que no, aparecen como recomendaciones o modificaciones del presente informe. Destaca entre otras acciones de mejora, la de promover la nivelación de los alumnos en las asignaturas de primer curso, incluso realizando un curso cero voluntario, antes de iniciar las clases. Otras mejoras reseñables aplicadas han sido la de modificar el orden de impartición de algunas asignaturas, como por ejemplo Dibujo Técnico, que en algunos casos tiene una formación previa muy deficiente, así como introducir en el primer cuatrimestre alguna asignatura nueva relacionada con ingeniería civil. También son relevantes algunos aspectos relacionados con el SGC, como por ejemplo la composición de la comisión de calidad o la difusión del propio SGC.

En definitiva, la UCA y el Centro han realizado un gran esfuerzo en la definición e implementación del SGC y el resultado es muy satisfactorio, si bien, hay algunos aspectos mejorables que se indican a continuación.

En el procedimiento P08, de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con el título, únicamente se recogen indicadores de encuestas correspondientes a profesorado y a alumnado. En otros procedimientos se han definido indicadores de satisfacción mediante encuestas a tutores de prácticas, sin embargo, no se han definido encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios o PAS ni de los empleadores. Se alude al inconveniente de que el PAS en general da servicio a uno o varios centros y por tanto no está distribuido por titulaciones.

Por otro lado, en todas las evidencias aportadas en el Autoinforme, basadas en indicadores medidos a través de encuestas y correspondientes a los procedimientos P04, P08 y P09, no se incluyen datos sobre la consistencia estadística. Los datos de consistencia estadística de los indicadores son de importancia relevante cuando éstos son un instrumento para la toma de decisiones y diseño y análisis de los planes de mejora de la titulación. Por tanto, se deberían complementar dichos indicadores incluyendo el tamaño de la población encuestada y el porcentaje de encuestas presentadas.


En base al SGC de la UCA (P14), tras el análisis de puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora de todos los procedimientos, la Comisión de Garantía de Calidad elaborará un plan de mejora anual del título, donde priorizará las acciones de mejora a llevar a cabo. El documento final elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro será remitido a la Junta de Centro, que finalmente deberá aprobarlo. Además, en base a las recomendaciones de la DEVA, para cada acción del plan de mejora se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. En el Autoinforme de Acreditación no se aporta como evidencia un Plan de Mejora como tal, que tenga una estructura de plan de acción (listado de tareas concretas, responsables, nivel de avance, objetivos de mejora). Sin embargo, dado que, tras la realización de acciones de mejora recomendadas en el informe provisional, se ha publicado debidamente cumplimentado el histórico de acciones de mejora realizadas desde la impartición del Grado, se valora positivamente este ítem, si bien se destaca la importancia de Incluir la información sobre el responsable de cada acción; incluir, cuando proceda, acciones de mejora que provengan directamente del análisis de los resultados de satisfacción y de los resultados académicos de la titulación; y diferenciar los planes y acciones por cursos.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda, tanto en informes derivados de los procedimientos del SGC como en futuros autoinformes, dar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos de su consistencia estadística, como son el número de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada.

RECOMENDACIÓN 3: En el procedimiento P08 de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés,

Código Seguro de verificación:AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11
 AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==			

se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos PAS y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo se ha desplegado con el correspondiente proceso de definición de normativas y procedimientos necesarios. La Memoria de Verificación fue verificada en 2010 y modificada en 2015, incorporando modificaciones de mejora a la misma. El documento definitivo se puede consultar en la página web del Título. El Título se ha desarrollado correctamente y se ha ido desplegando de forma sucesiva los cursos. Todos los cambios de modificación y los recomendados en informes de seguimiento, están correctamente justificados en la descripción de las acciones de mejora del Título y están incluidos en la información pública. También el SGC del Título está implantado y funciona de forma apropiada. Hay mecanismos adecuados de recogida de indicadores que son analizados anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad. Se proponen acciones de mejora que, según se indica en el Autoinforme, permiten ir corrigiendo las disfunciones localizadas.

En el Autoinforme también se hace referencia al contenido de las guías docentes alineadas con lo establecido en la Memoria verificada del Título. En las audiencias realizadas durante la visita se enfatizó el trabajo que actualmente, y de forma continua, se realiza para seguir mejorando en este aspecto. Se ha ejecutado la acción de mejora consistente en reorganizar la disposición de las asignaturas en el plan de estudios de los primeros cursos, con la finalidad de disminuir las tasas de abandono. Sobre este cambio, recientemente implantado, aún no se puede medir su impacto sobre los resultados.

En el Autoinforme de Acreditación se han facilitado indicadores sobre la satisfacción del profesorado y sobre la satisfacción del alumnado con la planificación de la enseñanza y el aprendizaje, así como de la satisfacción de los alumnos de movilidad internacional.

En definitiva, se concluye que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo es correcto.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La evolución de la plantilla de personal académico asignada a la Titulación en los últimos cursos ha sido muy favorable en cuanto a incremento de la excelencia medida por la proporción de doctores y por el número de quinquenios y de sexenios, sin embargo el porcentaje de profesorado doctor es aún bajo en general (38,46%), pese a los esfuerzos realizados. El número total de profesores se mantiene alrededor de 50, entre los cuales se cuenta con las siguientes figuras de profesor funcionario: 1 CU, 2 CEUs, 5 TUs y 13 TEUs. Se valora positivamente que en los profesores asociados haya un nivel profesional complementario al de los profesores funcionarios.

También, como valoración positiva, se aprecia una plantilla experimentada, con fuertes vinculaciones con el mundo empresarial de la Bahía de Algeciras, acostumbrada a colaborar con las empresas del sector. En el plan de estudios, en la guía docente de cada asignatura, se facilitan los nombres y datos de contacto del profesorado. En todos ellos se incluye un enlace a la ficha de docente de la UCA que incluye a su vez un enlace al identificador Open Researcher and Contributor ID (ORCID).

Código Seguro de verificación:AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==

La UCA presenta una amplia oferta de oportunidades y mecanismos para la mejora en formación e innovación docente de su Personal Docente e Investigador o PDI. Dentro del SGC, se cuenta con el indicador del P09, o procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente, para medir la calidad académica.

El Centro ha resuelto muy correctamente la designación de tutores de TFG. Al respecto se ha podido constatar la satisfacción de los distintos colectivos entrevistados.

Actualmente el Título de Grado en Ingeniería Civil no tiene programadas prácticas externas curriculares, aunque permite convalidar hasta 12 créditos optativos por prácticas profesionales realizadas en empresas. El diseño es correcto, si bien se señalan las dificultades para ofertar plazas.

En cuanto a la coordinación académica, el coordinador de grado es el máximo responsable de la coordinación horizontal y vertical para evitar principal y respectivamente sobrecarga de trabajo del alumnado y solapamiento de contenido entre asignaturas. Existen comisiones de ordenación académica de departamentos que trabajan en pro de la coordinación, sin embargo, no quedan claros los resultados y acciones de dicha coordinación, aunque se pueden consultar documentos o actas de reuniones en el gestor documental.

En definitiva, se valoran las iniciativas para la mejora del profesorado y, aunque los resultados no son aun completamente satisfactorios, se estima que en una evolución normal puede ajustarse en el futuro. Por ello, y valorando las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones de este punto positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda dar a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación tanto de profesorado como de alumnos.

Recomendaciones de especial seguimiento:


RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1: Se deben realizar acciones para promover la mejora de la cualificación docente e investigadora del PDI, muy especialmente para el incremento del porcentaje de profesorado doctor.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

En el Autoinforme se presenta una descripción detallada de los servicios que se ofrecen a los usuarios, pero la descripción de las infraestructuras es muy generalizada y se cita la página web de la titulación para mayor información. Durante la visita al Centro se pudo verificar la adecuación y calidad de los laboratorios disponibles para la titulación, resultando ambas bastante satisfactorias. Al tratarse de una escuela politécnica, se dispone de una dotación de laboratorios compartidos con otras titulaciones, con una dotación adecuada y además algunos de los laboratorios como el de geotecnia o el de resistencia de materiales, presentan un perfil más propio de esta titulación. La empresa Acerinox colabora en la dotación de un taller, imparte seminarios y cubre las necesidades de un laboratorio del Centro. Se trata de una colaboración universidad-empresa muy reseñable. Se señala la dotación de un millón de euros para equipamientos del Centro, con un 25% asignado a laboratorios de Ingeniería de Civil. Actualmente queda

Código Seguro de verificación:AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11
 AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==			

pendiente la reforma del laboratorio de Hidráulica. Se dispone de unos recursos informáticos suficientes.

En referencia al personal de administración y servicios existente en el Centro, se cuenta con 7 técnicos de laboratorio, aunque no se describen las funciones de cada uno de ellos en relación a la Titulación, aunque es normal al impartirse en el Centro varios Títulos de grado.

Los diferentes servicios disponibles para la gestión administrativa y para la atención y orientación profesional de estudiantes, en su mayor parte diseñados siguiendo los procedimientos del SGC, se hallan centralizados a nivel de UCA. Los servicios de atención al alumno son suficientes y bastante accesibles. El Centro ha planteado interesantes iniciativas en cuanto a la orientación profesional dentro del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA): Plan de Acción Tutorial y Programa Compañero. En éste último se constata que es aún bajo el nivel de participación del estudiantado.

Además, en la audiencia con los estudiantes, se comprobó la escasa o inexistente utilización del servicio de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, aún habiendo problemas académicos importantes en opinión del alumnado. En la audiencia con el PAS, se constató el correcto funcionamiento de los servicios Centro de Atención al Usuario o CAU y Buzón de Atención al Usuario o BAU, respectivamente, para facilitar diferentes procesos de gestión y como buzón de sugerencias, felicitaciones y quejas.

Atendidas las acciones de mejora recomendadas, se han realizado recientemente acciones para una mayor visibilidad y difusión del servicio de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, por lo que se retira la correspondiente recomendación. Si bien, se recuerda la conveniencia de analizar los indicadores generados en este servicio y actuar en consecuencia.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda difundir y promover la participación del alumnado en el programa de orientación académica y profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE


Se alcanza parcialmente

Las guías docentes de las asignaturas están actualizadas y reflejan las metodologías y las competencias básicas, específicas y transversales a adquirir. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación, según su descripción en las guías de las asignaturas, están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la Titulación, constatando que están actualizadas y disponibles.

Se describe el sistema de evaluación de las asignaturas, con unos porcentajes máximos asignados a los resultados de las distintas actividades de aprendizaje y alineados con el Espacio Europeo de Educación Superior o EEES.

Los indicadores sobre el grado de satisfacción con la planificación de la enseñanza y con la docencia son satisfactorios y se evidencia en las audiencias, salvo en el caso particular de una asignatura de primero. Se ha podido constatar la existencia de lo que se manifiesta como una seria disfunción en la asignatura 'Cálculo' de primer curso, con unos niveles de aprobado extraordinariamente bajos. Las quejas del alumnado han sido generalizadas en la audiencia, lo que contrasta con la inexistencia de reclamaciones oficiales. Incluso varios alumnos citaron que es común superar dicha asignatura en otros Centros en otras Universidades, como por ejemplo, la Universidad de Sevilla. Se anota la necesidad de una investigación

Código Seguro de verificación:AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11
 AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==			

imparcial para analizar el problema. Se considera que las actuaciones necesarias deben realizarse con urgencia. Sin incidir en absoluto en una merma de la calidad de los conocimientos y habilidades a adquirir por los alumnos, se debe garantizar que se han generado acciones para mejorar la situación, explorando opciones como la de mejorar o cambiar el equipo docente si fuera necesario.

Por otro lado, se obtienen resultados de tasas de éxito del 100% en varias asignaturas obligatorias. Si bien es normal, al corresponder a asignaturas especializadas de cursos avanzados y en general con pocos alumnos, se debe garantizar que la comisión de garantía de calidad esté velando para que se cumplan los mínimos exigidos en cuanto a conocimientos y competencias adquiridas.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda seguir analizando las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y las asignaturas con elevados porcentajes de no presentados y generar las acciones de mejora correspondientes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2: Se debe realizar una investigación imparcial que analice las disfunciones observadas en la asignatura de primero 'Cálculo-10617002' y emprender acciones para mejorar la actual situación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

No se alcanza

De los cinco grupos de interés definidos: estudiantes (profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores), únicamente se presentan resultados de satisfacción de dos de ellos (estudiantes y profesores). Los resultados de satisfacción del alumnado son buenos en general, pero falta dar datos de fiabilidad estadística, adjuntando el número de respuestas obtenidas y el tamaño de la población a encuestar en cada caso, tal como se comenta en otros apartados de este informe.

Se echa de menos la existencia de acciones dentro del plan de mejora donde se enumeren aquellos resultados de las encuestas de valoración más bajos, indicando su valor numérico actual y planteando un objetivo de mejora para el año siguiente, siguiendo una técnica de mejora continua.

Hasta la actualidad parece ser que no ha habido prácticas externas en empresas, si bien se pueden reconocer créditos optativos por este concepto.

Se ha constatado la satisfacción del alumnado con el PDI y con su labor docente, salvo los problemas puntuales señalados en el apartado anterior. Los alumnos se sienten ayudados en general. Se cita como ejemplo la existencia de mecanismos para facilitar recuperación de clases.

En referencia a los resultados académicos, las tasas de rendimiento de las asignaturas son satisfactorias, aunque con algunas notables variaciones. Algunas asignaturas tienen tasas de éxito bajas, lo que se justifica por ser materias básicas con especiales dificultades para alumnos sin preparación suficiente. En este sentido, se considera absolutamente conveniente seguir realizando los cursos de nivelación dirigidos a alumnado de nuevo acceso y promover la participación.

Los indicadores académicos son adecuados en cuanto a tasa de éxito y en cuanto a tasa de eficiencia, sin

Código Seguro de verificación:AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==

embargo no cumplen ni en tasa de graduación ni en tasa de abandono los valores comprometidos en la Memoria de la Titulación.

Además, se constata que hay un problema de captación de estudiantado de nuevo ingreso y existe la necesidad de aumentar la demanda. En las audiencias y en el Autoinforme se hizo énfasis en la campaña de difusión de los estudios, en la cual participan profesores e incluso algunos estudiantes mentores. Es de esperar que mejore la percepción externa del contenido y de las competencias de la Titulación con el fin de mejorar este indicador. La mejora de la trayectoria académica de los alumnos de nuevo ingreso también puede suponer un incentivo para alumnos de nuevo ingreso. Recientemente se ha ajustado a la baja la oferta y es posible que deba ser reconsiderada de nuevo.

El procedimiento P07, procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, se activa a los tres años de terminada la primera promoción y se ha puesto en marcha todavía con bajo grado de consistencia estadística. Los índices de inserción laboral son bajos, pero sería injusto desconocer la situación actual del mercado laboral.

En resumen, hay algunos aspectos que son críticos para poder hacer una valoración positiva. A destacar:

- El bajo nivel de alumnos de nuevo ingreso comparado con la oferta de plazas y con el acusado descenso en los últimos cursos.
- El alto nivel de la tasa de abandono y como consecuencia el bajo nivel de la tasa de graduación.
- El bajo nivel de inserción laboral, al menos con los datos disponibles.

Como factores que tal vez influyan en los indicadores anteriores, y a falta de un análisis más detallado de los mismos, destacan la excesiva oferta de estos estudios en la Comunidad de Andalucía y la adecuación del nivel de los alumnos de nuevo ingreso.

En definitiva, y aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones de este punto se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SGC definido a tal fin y de este modo realizar el seguimiento de los datos de empleabilidad.

RECOMENDACIÓN 8: Se recomienda concretar las actividades de promoción y difusión previstas y valorar sus resultados.

Recomendaciones de especial seguimiento:


RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3: Se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para mejorar el rendimiento de las asignaturas de primero y de este modo disminuir la tasa de abandono.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 4: Con el objeto de incidir en incremento de la tasa de graduación, se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para agilizar la realización del TFG y en otros aspectos que a criterio de la Comisión de Calidad también pudieran repercutir en la excesiva prolongación de los estudios.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas

Código Seguro de verificación:AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==	PÁGINA	9/11
 AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==				

durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda incluir todos los apartados informativos recomendados por la DEVA en el nuevo formato de página web de Grados de la UCA.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda, tanto en informes derivados de los procedimientos del SGC como en futuros autoinformes, dar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos de su consistencia estadística, como son el número de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada.

RECOMENDACIÓN 3: En el procedimiento P08 de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos PAS y empleadores.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda dar a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación tanto de profesorado como de alumnos.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1: Se deben realizar acciones para promover la mejora de la cualificación docente e investigadora del PDI, muy especialmente para el incremento del porcentaje de profesorado doctor.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda difundir y promover la participación del alumnado en el programa de orientación académica y profesional.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda seguir analizando las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y las asignaturas con elevados porcentajes de no presentados y generar las acciones de mejora correspondientes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2: Se debe realizar una investigación imparcial que analice las disfunciones observadas en la asignatura de primero 'Cálculo-10617002' y emprender acciones para mejorar la actual situación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SGC definido a tal fin y de este modo realizar el seguimiento de los datos de empleabilidad.

RECOMENDACIÓN 8: Se recomienda concretar las actividades de promoción y difusión previstas y valorar sus resultados.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Código Seguro de verificación:AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3: Se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para mejorar el rendimiento de las asignaturas de primero y de este modo disminuir la tasa de abandono.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 4: Con el objeto de incidir en incremento de la tasa de graduación, se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para agilizar la realización del TFG y en otros aspectos que a criterio de la Comisión de Calidad también pudieran repercutir en la excesiva prolongación de los estudios.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==	PÁGINA 11/11



AxCtv+7xArXsCw2p2j5EfQ==